

DECRETO ALCALDICIO N° 832

Casablanca, 29 MAR 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 682 de fecha 10 de marzo de año en curso que llamó a propuesta pública para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Sede Vecinal Localidad de Lo Orozco**" código BIP N° 30091609-0
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5300-3-LP10, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por Diplad.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° ley 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudicase al oferente **INVERSIONES IMACOR LTDA.**, Rut. 76.638.890-6, representada por don **CHRISTIAN CARLOS AYALA PEREZ**, cédula de identidad N° 12.489.000-4, la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Sede Vecinal Localidad de Lo Orozco**" código BIP N° 30091609-0, por la suma de \$ 44.761.150.- IVA Incluido, en un plazo de 54 días corridos.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Diplad
Dir. Obras
Jurídico